



LEYES Y REGLAMENTOS

3

En este capítulo usted aprenderá sobre:

Los reglamentos y cómo se hacen cumplir.

La diferencia entre las leyes federales y estatales sobre el asbesto.

Las leyes que lo protegen en el trabajo.

Las leyes que protegen el entorno del trabajo.

Leyes y reglamentos

Existen muchas leyes y reglamentos que otorgan muchos derechos a los trabajadores: ayudan a protegerlos y le exigen al empleador que los proteja. **Usted no puede reclamar sus derechos a menos que sepa cuáles son.** La ley es una herramienta que permite tener un trabajo más seguro y sano.

Pero no todo el mundo cumple la ley. Piense en el límite de velocidad. Mucha gente maneja por encima del límite de velocidad sin que la policía advierta la infracción. Pero si lo encuentran demasiadas veces quebrantando la ley puede perder su licencia de conducir. Asimismo, si se encuentra que un empleador viola un reglamento, puede recibir una multa.

El Congreso de Estados Unidos aprueba **leyes**, y EPA y OSHA redactan y hacen cumplir los **reglamentos** o **normas** basados en esas leyes. Estos reglamentos le dicen a su empleador qué es lo que tiene que hacer en concreto para permitir que el lugar de trabajo sea un lugar más seguro. OSHA y EPA pueden multar a su empleador por violar los reglamentos. Los reglamentos tienen el mismo peso que las leyes.

La Environmental Protection Agency (EPA, Agencia de Protección Ambiental) y la Occupational Safety and Health Administration (OSHA, Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales) tienen reglamentos que se aplican al trabajo con asbesto. EPA hace cumplir los reglamentos que protegen el medio ambiente. Algunos de estos reglamentos también protegen a los trabajadores. OSHA hace cumplir los reglamentos que protegen a los trabajadores en su trabajo. OSHA pertenece al Departamento del Trabajo.



Algunos estados tienen sus propios reglamentos para trabajar con asbesto, que deben cumplirse si trabaja en uno de esos estados. Las leyes de los estados deben ofrecer, como mínimo, la misma protección que ofrecen las leyes federales.

La Agencia de Protección Ambiental (EPA)

Existe un número de reglamentos que EPA ha dispuesto sobre el asbesto y que usted debe conocer. Su instructor deberá explicarlos detalladamente. Las notas que se presentan aquí sirven sólo de orientación para entender los reglamentos.

La Ley Asbestos Hazard Emergency Response Act

En 1987, el Congreso aprobó una ley que requería que EPA elaborara reglas sobre el manejo de los materiales con contenido de asbesto en las escuelas. Dicha ley se llamó "Asbestos Hazard Emergency Response Act" (**AHERA**, Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto).

Conforme a la Ley AHERA, las escuelas deben ser inspeccionadas para ver si tienen asbesto. Las escuelas que tengan asbestos deberán entonces formular y seguir un programa especial de operaciones y mantenimiento orientado especialmente al manejo del asbesto. Toda persona que esté asociada con el asbesto en las escuelas: trabajadores, supervisores, inspectores y planificadores de la administración, deberá someterse a una capacitación especial y obtener la acreditación pertinente. A partir de noviembre de 1992, la Ley "Asbestos School Hazard Abatement Reauthorization Act" (**ASHARA**) extendió el requisito de capacitación para que cubriera también a trabajadores, supervisores e inspectores de asbesto en **edificios públicos y comerciales**.

Cómo AHERA afecta su trabajo:

1. Define el material de asbesto como aquél que contiene más de un 1% de asbesto.
2. Define los cinco métodos de control: operaciones y mantenimiento; encerrar; encapsular; reparar; y eliminar.
3. Describe el muestreo de aire final que se hace al terminar el trabajo por medio de un muestreo agresivo y un microscopio electrónico de transmisión.
4. Regula las clases de capacitación como ésta y exige que todos los trabajadores que trabajen con asbesto reciban esta capacitación, no sólo los trabajadores que trabajen en escuelas.



Ley Asbestos School Hazard Abatement (ASHAA, Ley de Supresión del Peligro de Asbesto en las Escuelas) Ley pública 98-377

La ley ASHAA, promulgada por el Congreso en 1984, ordenó que EPA ayudara a las escuelas a cumplir con su deber de prevención del peligro de asbesto. ASHARA exigió que EPA proporcionara asistencia técnica a las escuelas para que pudieran identificar y suprimir los peligros que para la salud representa el asbesto. ASHARA también ordenó que EPA proporcionara fondos a agencias estatales y locales. Estos fondos fueron usados para capacitar a las personas que participaban en operaciones de inspección y supresión del asbesto. Los fondos también se utilizaron para suprimir los materiales de asbesto que significaban una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o empleados de las escuelas.

Asbestos School Hazard Abatement Reauthorization Act (ASHARA, Ley de Reautorización para la Supresión del Peligro de Asbesto en las Escuelas) Ley pública 101-637

En 1990, el Congreso reautorizó la ley ASHAA mediante la ley ASHARA. Además de proporcionar más dinero para los programas de supresión en las escuelas, ASHARA introdujo cambios tanto a AHERA como al "Model Accreditation Plan" de EPA.

A partir de las revisiones hechas a ASHARA, los requisitos de capacitación de AHERA se aplican ahora a todas aquellas personas que trabajen con asbesto en edificios públicos y comerciales, no sólo en los edificios de escuelas públicas. Esto quiere decir que todos los inspectores, supervisores y trabajadores de asbesto deben someterse a una capacitación conforme a AHERA y aprobada por EPA. Los edificios públicos y comerciales son todos los edificios que no sean edificios escolares ni edificios de apartamentos que tengan menos de 10 unidades habitables. Las viviendas unifamiliares quedan excluidas de esta regla.

ASHARA también ha incrementado el número de horas requeridas para la capacitación de trabajadores y supervisores de asbesto a 32 y 40 respectivamente. Las ocho horas adicionales de capacitación proporcionan más capacitación práctica.

National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants (NESHAP, Normas Nacionales de Emisión de Contaminantes Peligrosos del Aire) 40 CFR Parte 61, Subparte M

La National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants es parte de la Ley Clean Air (Ley de Aire Limpio). NESHAP estipula que el asbesto debe mantenerse alejado del aire. Nunca debe haber asbesto hasta un punto tal que incluso se pueda ver en el aire. NESHAP es la ley de EPA que trata el asbesto como un contaminante peligroso del aire.



Cómo NESHAP afecta su trabajo:

1. Define cualquier trabajo de por lo menos 160 pies cuadrados, 260 pies lineales, o 35 pies cúbicos como un trabajo grande.
2. Exige que si el área de trabajo combinada de un grupo de trabajos pequeños en una sola instalación es igual o mayor que las medidas de un trabajo grande, estos trabajos deberán tratarse como un trabajo grande.
3. Dice que el **asbesto debe estar adecuadamente húmedo** antes de que se pueda tumbar y cuando se sella en un contenedor hermético.
4. Es ilegal dejar caer asbesto más de 50 pies durante un trabajo de demolición o renovación.
5. Su empleador deberá notificar sobre el trabajo a EPA 10 días laborales antes de que comience y volver a notificarle si cambia la fecha de inicio.
6. **Las bolsas de residuos deben estar etiquetadas** con la ubicación del trabajo y el nombre del generador de residuos.
7. Los edificios deben someterse a una inspección para comprobar la presencia de asbesto **antes de ser demolidos o renovados.**

Regla de prohibición “Ban and Phase Out”

40 CFR 763.160 a 763.179

A partir de 1990, EPA inició una prohibición del 94% de todos los productos de asbesto que se aplicaría paulatinamente en 7 años. La prohibición abarcaba las losetas para piso que contienen asbesto, las losetas para cielos raso, las zapatas de los frenos, los revestimientos de embragues y la mayoría de los demás usos del asbesto. La prohibición (*ban*) fue impugnada por la Corte de Apelaciones del 5to. Circuito de Estados Unidos. Sólo los productos que ya se habían descontinuado antes de que la prohibición fuera rechazada siguen siendo prohibidos y no pueden ser reintroducidos.



Regla “Worker Protection” (Regla de protección de los trabajadores) 40 CFR 763

Algunos trabajadores de gobiernos estatales y locales no están protegidos por las reglas de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales (OSHA). La regla de protección de los trabajadores de EPA le da a dichos trabajadores que participan en operaciones de supresión de asbesto la misma protección que todos los demás.



Así **no** se quita el aislamiento de asbesto de un cielo raso o un ático.

Occupational Safety and Health Administration (Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales)

La Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales (OSHA) tiene reglamentos que protegen su trabajo. Esta es la cosa más importante que debe saber: **usted tiene derecho a un lugar de trabajo sano y seguro**. Su empleador tiene la obligación de mantener su lugar de trabajo seguro. Sólo los empleadores pueden ser multados por OSHA. Los trabajadores no pueden ser multados por OSHA.

OSHA tiene dos reglamentos principales para la industria del asbesto:

- **Construction Industry Asbestos Standard (29 CFR 1926.1101, Norma de Asbesto para la Industria de la Construcción)**
- **Respiratory Standard (29 CFR 1910.134, Norma de Respiradores)**



La Norma de Asbesto para la Industria de la Construcción 29 CFR 1926.1101

La Norma de Asbesto para la Industria de la Construcción preparada por OSHA tiene reglamentos concernientes a la supresión del asbesto. Abarca la mayoría del material de esta clase. La norma establece el límite de exposición permisible (PEL, el límite legal) de **0.1 f/cc** de asbesto en el aire y exige tener:

- △ prácticas laborales
- △ trajes protectores
- △ exámenes médicos
- △ archivos de registros
- △ muestreo del aire
- △ presión negativa del aire
- △ respiradores
- △ unidades de descontaminación (“decon”)

Consulte el cuadro de la siguiente página donde encontrará información sobre los derechos que le otorga esta norma.

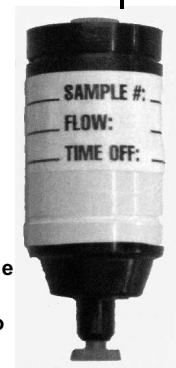
La Norma de Respiradores de OSHA 29 CFR 1910.134

La Norma de Respiradores de OSHA se aplica **a toda persona que lleve puesto un respirador**, no sólo a los respiradores que se usan para trabajar con asbesto. Es como si fuera una “Carta de Derechos para trabajadores que utilizan respiradores”. Su empleador deberá tener un programa escrito específicamente para los respiradores.





Derechos poco conocidos de los reglamentos concernientes al asbesto de OSHA	
Artículo de 1926.1101	Derecho del empleado:
(f)(1)(iii)	Su empleador tiene que tomar muestras de aire de 30 minutos en cada turno basándose en un muestreo representativo de todos los trabajadores.
(f)(6)(i)	El empleador deberá permitirle a los trabajadores o a sus representantes designados observar el muestreo del aire.
(h)(2)(ii)	Si un doctor dice que usted no puede trabajar con asbesto, su empleador deberá ofrecerle otro trabajo con la misma paga, si hubiera.
(h)(3)(ii)	Usted tiene derecho de que le den un PAPR en lugar de otro respirador-purificador de aire, si lo pide.
(i)(2)(i)	El empleador deberá asegurarse de que se lave la ropa contaminada para impedir la liberación de asbesto.
(m)(4)(iii)	El médico tiene que escribir una carta a su empleador sobre el examen. Su empleador deberá enviarle una copia de la carta en un plazo de 30 días después de haberla recibido.
1910.134 (g)(2)(ii)(B)	Usted tiene derecho de cambiar los filtros de su respirador cada vez que se dificulte respirar. (Los filtros están atorados.)
1910.134 (g)(2)(ii)(4)	Usted tiene derecho de lavarse la cara y lavar el respirador cuando el asbesto o el respirador le irrite la cara.



Cassette de muestreo de asbesto



Otros derechos otorgados por OSHA

La Ley Right-to-Know (“El derecho de saber”, Norma de Comunicación de Riesgos)

29 CFR 1910.1200 y 29 CFR 1926.59

OSHA dice que usted debe recibir capacitación sobre los peligros de su trabajo. Un ejemplo de peligro son las sustancias químicas. En esta clase, mencionamos el cloruro de metileno (en goma aerosol) y el amoníaco (en poli aerosol). Su empleador deberá capacitarlo en las sustancias químicas con las que trabaja. Esto forma parte de la ley “El derecho de saber”.

La ley también obliga a su empleador a asegurarse de que todos los recipientes que contengan sustancias peligrosas estén etiquetados correctamente. También tiene que haber hojas de datos sobre todas las sustancias químicas con las que trabaja. A estas se les llama **Hojas de Datos de Seguridad del Material (MSDS)**. En la capacitación obligatoria, aprenderá a usar las hojas de datos. Las MSDS le dicen cómo las sustancias químicas pueden perjudicar la salud. También le dicen cómo protegerse frente a esas sustancias.

No discriminación

La ley de OSHA dice que su empleador no puede despedirlo por defender su salud y seguridad. Su empleador no puede tomar acciones disciplinarias ni discriminarlo. A esto se le llama la protección "11 C" (en referencia al artículo 11(c) de la Ley OSH.)

Algunas personas han sido despedidas por defender sus derechos. Sin embargo, si usted gana un caso "11C", puede conseguir que lo restituyan en su trabajo, que le paguen lo que no le pagaron, y su empleador puede ser multado. Pero los casos 11C toman mucho tiempo en resolverse. Aun si pierde su caso, es posible que pueda obtener los beneficios del desempleo.

Es importante conocer sus derechos y luchar por ellos. También es importante cumplir con su trabajo. Es ilegal despedir a alguien porque ha estado luchando por sus derechos. Es legal despedir a alguien porque no ha cumplido con su trabajo. Si está luchando por un lugar de trabajo más seguro, no se olvide de cumplir con su trabajo también.

Leyes estatales

Las leyes de algunos estados dan más protección que las leyes federales. Los reglamentos de OSHA y EPA no dicen con precisión cómo es que se supone que hay que construir un cuarto de trabajo. No le dicen cuántas capas de poli o de cinta adhesiva debe usar. Muchas leyes estatales, e incluso del condado o de la ciudad, sí explican todos esos detalles.



Si su estado tiene una ley, su instructor la discutirá minuciosamente. Es importante conocer las leyes estatales y locales. Entre más las conozca, trabajará con más seguridad.

La mayoría de las leyes estatales de asbesto son leyes otorgantes de licencia. Algunos estados obligan tomar una clase y aprobar un examen para poder trabajar con asbesto. Algunas leyes estatales también comprenden las prácticas laborales, la eliminación de residuos y otros temas. Muchos estados se encargan de hacer cumplir ellos mismos las leyes federales. Su estado podría tener su propia ley OSHA o EPA.

Muchas personas creen que una ley federal siempre invalida una ley estatal. Pero eso no es cierto. **La ley que se impone es la que brinda la mayor protección.** Muchas leyes estatales de asbesto protegen incluso más que la ley federal.

Muchos estados han tomado las prácticas laborales recomendadas por EPA y por OSHA, y las han hecho obligatorias. Muchas de las leyes estatales se basan en la norma de OSHA. Muchas leyes estatales también se basan en las leyes de EPA. Algunas leyes estatales son preparadas ya sea por el Departamento de Salud, el Departamento del Trabajo o la Agencia de Protección Ambiental (EPA) del estado. Usted obtendrá su licencia de la agencia que sea responsable de otorgar licencias en su estado.

Extracto de:
Colorado Department of Public Health and Environment – Air Pollution Control Division
APPLICATION FOR ASBESTOS ABATEMENT CERTIFICATION

PART II Type of Certificate Requested

_____ Building Inspector	\$122.50
_____ Management Planner	\$175.00
_____ Worker	\$122.50
_____ Project Designer	\$175.00
_____ Supervisor	\$175.00
_____ Building Inspector/Management Planner	\$175.00
_____ Supervisor/Project Designer	\$175.00

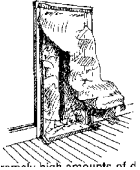
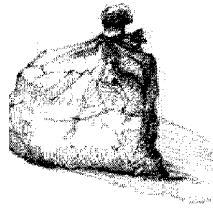
PART III This is an application for a:

_____ New Certificate (First time applicants)	Fee Enclosed \$ _____ Please make check payable to: Colorado Department of Public Health and Environment (or CDPHE)
_____ Re-certification	
_____ Replacement Identification card/certification (\$10.00 fee/1st time, \$25.00 fee/after 1 st)	

PART IV Attachments
 Attach **originals** of all training certificates. This includes AHERA training certificate and all subsequent AHERA refresher training certificates. Verifiable U.S. Government photo identification required at the time of application. Originals will be returned to you with Colorado certification.



Las siguientes son algunas áreas donde las leyes del estado pueden brindar mayor protección que la ley federal:

OSHA dice...	Algunos estados dicen...
<p>Debe ponerse ropa que le cubra todo el cuerpo. Los trabajadores pueden ponerse ropa normal.</p> <p>Se permiten respiradores-purificadores de aire de media máscara hasta un máximo de 1.0 f/cc.</p> <p>Da ciertas orientaciones sobre cómo construir un cuarto de trabajo para cada clase de trabajo.</p> <p>Debe haber puertas abatibles de plástico en la unidad de descontaminación.</p>  <p>Recomienda tomar muestras de aire, pero no las obliga.</p> <p>Recomienda cómo limpiar el cuarto de trabajo.</p> <p>Se deben usar contenedores sellados, etiquetados y a prueba de fuga.</p> 	<p>Debe ponerse un traje desechable.</p> <p>Se permiten respiradores-purificadores de aire de media máscara sólo hasta un máximo de 0.1 f/cc.</p> <p>Debe haber dos capas de poli de 4 mil. en las paredes. Debe haber dos capas de poli de 6 mil. en el piso.</p> <p>Se recomienda una cámara de aire de 3 pies de largo entre una unidad de descontaminación y otra.</p> <p>Se deben tomar seis muestras de área al día.</p> <p>Debe limpiar el cuarto de trabajo con trapos húmedos, y esperar 24 horas. Luego limpiar el cuarto de trabajo nuevamente con trapos húmedos y aspiradoras HEPA. El cuarto de trabajo debe ser inspeccionado por el Departamento del Trabajo. El cuarto está limpio cuando hay .005 f/cc.</p> <p>Las bolsas deben tener una etiqueta con el número de licencia de asbesto y la fecha en que la bolsa haya sido sellada.</p>



Resolución de problemas en el trabajo

Muchos empleadores tratan de seguir el libro al pie de la letra en lo que se refiere a un trabajo con asbesto. Las especificaciones de los contratos son muy meticulosas y el empleador puede perder dinero si no se cumplen a cabalidad. Pero ¿qué pasa si ve algo mal hecho en un trabajo? ¿Qué pasa si la máquina de aire de presión negativa (*negative air machine*) se avería pero el capataz le dice que debe seguir trabajando? ¿Qué pasa si pide un PAPR en vez de un respirador-purificador de aire de máscara completa y su jefe le dice que él jamás ha oído lo que es eso? Usted podría ver algo malo, y en ese momento tiene que decidir si debe hacer algo al respecto. ¿Qué puede hacer para resolver este tipo de problemas en el trabajo?

Primero, hable con otros.

Si su compañía o sindicato tiene un comité de salud y seguridad, acuda a ellos primero. Hable con otros trabajadores. Obtendrá mejores resultados si su empleador ve que es un problema de todo el mundo, y no sólo un "problema personal".



Recaude información y registros

¿Cuándo comenzó el problema? ¿Alguien ha tratado de hacer algo? Hable con el higienista industrial del trabajo.

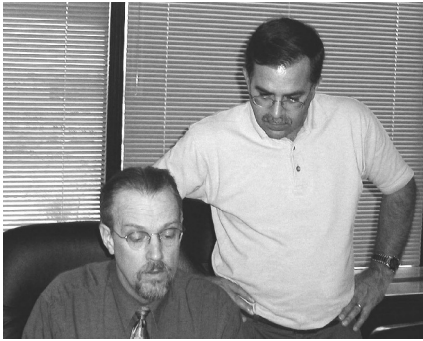
Obtenga copias de las muestras de aire. Consiga más información de la gente que le dio la capacitación. Averigüe qué parte de la norma de OSHA se aplica. La sección "Para mayor información" al final de cada capítulo del manual ofrece una lista de las secciones de las normas de OSHA que se aplican al capítulo referido.





Hable del problema con su supervisor.

Quizá quiera hablar directamente con el contratista, pero las probabilidades de conseguir algo y conservar su trabajo, son más altas, si comienza desde abajo. Si no queda satisfecho con la respuesta que le dé su supervisor, entonces eleve el problema al siguiente nivel gerencial.



Si llega hasta el jefe más alto y usted cree que el trabajo todavía no se está haciendo correctamente, puede ir fuera de la compañía para conseguir ayuda.

Si le pide a OSHA o a EPA que inspeccione el trabajo, le conviene saber qué es lo que ellos pueden hacer, y lo que no pueden hacer. Ellos van a tratar de llegar al trabajo. Si la compañía ha violado los reglamentos, pueden multarla o pueden ordenar el cierre del trabajo. Algunas multas son pequeñas, pero un contratista puede perder su licencia para trabajar con asbesto si es multado por EPA o por OSHA. Usted debe ser específico y saber con exactitud lo que está reclamando si llama a OSHA o a EPA. Si no quiere que la compañía se entere de que fue usted el que puso la queja, deberá pedirles que su nombre se mantenga en secreto.

Sin embargo, a veces los trabajos son cortos. Los inspectores no siempre pueden presentarse en el trabajo mientras se está realizando. Si existe un problema con el trabajo que no está contemplado en un reglamento, la agencia no puede multar a la compañía. Por ejemplo, el acaloramiento es un problema considerable en los trabajos de asbesto, pero OSHA no tiene normativas que se refieran al calor. Llamar al gobierno no le va a resolver nada de inmediato. Puede ser que logre buenos resultados, pero si llama al gobierno lo debe llamar como parte de una estrategia amplia y planificada.

El número donde puede llamar para reportar una situación de vida o muerte es **1-800-321-OSHA**. No llame para bromear. Este número es sólo para emergencias y la línea está abierta las 24 horas del día. Recuerde que debe explicar con exactitud cuando llame para reportar algo: debe poder explicar perfectamente lo que quiere decir. Tenga paciencia. Y si puede, sepa la ley específica que está siendo violada.

